MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 538 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 03 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°104 de fecha 31.01.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar contratación de las siguientes personas:

- **VICTOR URZUA RODRIGUEZ**, rut [redacted] con domicilio en [redacted] comuna de Requinoa como "Monitor Programa 4ª7" por el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de $410.935 Impuesto Incluido.

- **YODY URRA ROJAS,** rut [redacted] con domicilio en [redacted] comuna de Requinoa, como "Monitora Programa 4ª7", por el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023. Por un monto mensual de $410.935 Impuesto Incluido.

- **VALENTINA DIAZ TAPIA,** rut [redacted] con domicilio en [redacted] comuna de Quinta de Tilcoco, como "Monitora Programa 4ª7" por el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de $410.935 Impuesto Incluido.

- **LUIS ALFONSO DIAZ TAPIA,** rut [redacted] con domicilio [redacted] Comuna de de requinoa como "Coordinador/Monitor Programa 4ª7" por el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de $541.500 Impuesto Incluido.

Se Adjunta certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°29 año 2022.

El Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

- **APRUEBASE** Contrato de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y el Señor **VICTOR URZUA RODRIGUEZ**, rut [redacted] con domicilio [redacted] comuna de Requinoa como "Monitor Programa 4ª7" por el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de $410.935 Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de $ 4.109.350 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Monitor Programa 4ª7".

- **APRUEBASE** Contrato de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y la señorita **YODY URRA ROJAS,** rut [redacted] con domicilio en [redacted] comuna de Requinoa, como "Monitora Programa 4ª7", por el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023. Por un monto mensual de $410.935 Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de $4.109.350 Impuesto Incluido.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Monitor Programa 4ª7".

- **APRUEBASE** Contrato de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y la señorita **VALENTINA DIAZ TAPIA,** rut [redacted] con domicilio en [redacted] comuna de Quinta de Tilcoco, como "Monitora Programa 4ª7" por el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de $410.935 Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de $4.109.350 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Monitor Programa 4ª7".

- **APRUEBASE** Contrato de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito entre la Municipalidad de Requínoa y la señor **LUIS ALFONSO DIAZ TAPIA,** rut [redacted] con domicilio en [redacted] Comuna de de requinoa como "Coordinador/Monitor Programa 4ª7" por el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2023. Por un monto de $541.500 Impuesto Incluido. Haciendo un total de contrato de $5.415.000 Impuesto Incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Coordinador/Monitor Programa 4ª7".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.130 denominada "Programa 4ª7" Fondo Externo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/TUS/PCA/bpb
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
DIDECO
Recursos Humanos (1)